

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 26-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 27 de enero de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;****VISTO:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP de fecha 18 de octubre del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 008-ORSA-FIA-UNAP-2023, de la jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Industrias Alimentarias, da a conocer que el expediente presentado por la Bachiller **PAOLA NATHALIA VARGAS PIZANGO**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición Humana.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su artículo 25º indica, que de conformidad con la ley 30220, las modalidades para la obtención del Título Profesional son: a) Tesis y b) Trabajo de suficiencia.

Que, por lo expuesto, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de Licenciada en Bromatología y Nutrición Humana.

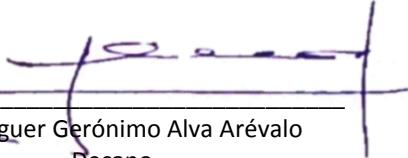
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad nacional de la Amazonía Peruana y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - **APROBAR**, la expedición del **Título Profesional** de Licenciada en Bromatología y Nutrición Humana, en merito a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución Decanal, de la siguiente Bachiller:

| Nº | Nombres y Apellidos           | Registro | Folio | Libro | Modalidad |
|----|-------------------------------|----------|-------|-------|-----------|
| 1  | PAOLA NATHALIA VARGAS PIZANGO | 686      | 180   | I     | Tesis     |

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Alenguer Gerónimo Alva Arévalo  
Decano

  
  
JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA  
Secretario Académico

Distribución: VRAC, DEPBH, ORSA y Archivo.